Nit. 800.055.568-1

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
PROCEDIMIENTO MINIMA CUANTIA
INVITACION PÚBLICA N° AMBQ-MC-16 DE 2022

EVALUACION DE OFERTAS

OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES QUE LO REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS Y EVENTOS A REALIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DEL AMBQ

La Jefe de la Oficina Administrativa del Área Metropolitana de Barranquilla, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento lo ordenado por el Director/Delegado para la Contratación del Área Metropolitana en la Resolución 245 de 2015 y de la asignación de la función de evaluador contenida en la Resolución Metropolitana N° 152 de 2020, realiza la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Mínima Cuantía N° AMBQ-MC-16 de 2022, con el apoyo del Subdirector Financiero, la que arroja el resultado que adelante se describe, del cual se corre traslado en el SECOP para consulta de los interesados, por el término indicado en la invitación pública, para los efectos señalados en la misma.

OFERTAS RECIBIDAS

1. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S

1. Valor total de la propuesta económica porcentajes de descuentos:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO
DESCUENTO OFRECIDO EN RUTAS NACIONALES AL INTERIOR DE COLOMBIA	9.5%
DESCUENTO OFRECIDO EN RUTAS INTERNACIONALES	9.5%
PORCENTAJE TOTAL	19%

Hora de presentación de la oferta: 9:52 A.M. 16/9/2022

2.- DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.

1. Valor total de la propuesta económica porcentajes de descuentos:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO
DESCUENTO OFRECIDO EN RUTAS NACIONALES AL INTERIOR DE COLOMBIA	9%
DESCUENTO OFRECIDO EN RUTAS INTERNACIONALES	9%
PORCENTAJE TOTAL	18%

Hora de presentación de la oferta: 11:02 P.M. 19/09/2022

DESARROLLO DE LA EVALUACION

En cumplimiento de lo ordenado en los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en los que al tenor se lee**:** *4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

"6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía…" se procede, en primer lugar, a verificar los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos del proponente con el precio más bajo, que en este caso es la oferta presentada por **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.,** por cuanto la presentación de un mayor porcentaje de descuento equivale a la oferta con precio más bajo.

EVALUACION OFERTA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S

A. VERIFICACION CONDICIONES JURIDICAS – HABILITANTES

Carta de presentación de la oferta	Laura Vanessa Torres Urde C.C 1.104.872.464 16/9/2022	Cumple Presentación
Certificado de existencia y representación legal	C. Co. de Barranquilla 24/8/2022	Cumple
Cédula de ciudadanía/NIT	NIT 901.514.952-1	cumple
Acta de Junta de Socios	-	N/A
Poder debidamente autenticado	-	N/A
Extranjeros	-	N/A
Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal	-	N/A
Documentos sociedad o asociaciones futuras	-	N/A
Certificado de pago de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	Certificación Laura Vanesa Torres Urda Rep. Legal 16/9/2022	Cumple
Antecedentes disciplinarios	205207341 205206235 15/9/2022	Cumple
Antecedentes fiscales	1104872464220915164848 901514952220915164930 15/9/2022	Cumple
Compromiso Anticorrupción	16/9/2022	Cumple
Certificado de Antecedentes judiciales	1104872464 15/9/2022	Cumple
Certificado de Medidas Correctivas	41969342 15/9/2022	Cumple
Registro Único Tributario	14810296761	Cumple
Registro Nacional de Turismo	901514952-1 Agencia de Viajes y Turismo Wetravel Co SAS	Cumple
Certificación IATA	Código IATA 76570071	Cumple
RESULTADOS		**SUBSANAR**

RESULTADO: SUBSANAR

B. VERIFICACION CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	APORTA/NO APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PERSONAL. Disponer de una (1) persona para que en los días hábiles y durante el tiempo de ejecución del contrato preste los servicios objeto de esta contratación. El adjudicatario debe proveer todos los bienes propios para la atención del contrato, tales como: call center, fax, papelería computador, celular, etc. Los precios, sin excepción, deberán expresarse en pesos colombianos.	Karen Mejía Pinto	Cumple
2	El proponente deberá aportar oficio suscrito por el representante legal donde especifique los sistemas de comunicación con que cuenta la Agencia (Call Center, Línea Fija, Celular, Fax, Correo Electrónico, atención aeropuertos) y en el cual se compromete a suministrar un contacto de línea telefónica, fax, línea celular y/o correo electrónico, para comunicación con el Área Metropolitana Barranquilla en cualquier momento y durante todos los días de ejecución del contrato.	Certificación Laura Vanessa Torres Urda	Cumple
3	El proponente deberá aportar oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a asignar un asesor comercial de tiempo completo para el manejo de la cuenta corporativa con el AMBQ, para atender los requerimientos del contrato a fin de obtener una adecuada asesoría y manejo en el servicio prestado por la agencia, y que de ser requerido se encuentre en disponibilidad de trasladarse a las instalaciones del Área Metropolitana Barranquilla.	Certificación Laura Vanessa Torres Urda	Cumple
4	El proponente deberá aportar certificado suscrito por el Representante legal donde se compromete a disponer de un coordinador o persona responsable de la ejecución del contrato en la ciudad de Barranquilla, el cual deberá especificar Nombres y apellidos, identificación y dirección de ubicación.	Certificación Laura Vanessa Torres Urda	Cumple
5	El proponente deberá presentar oficio suscrito por el Representante Legal, donde manifieste que no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes nacionales o internacionales dentro del año inmediatamente anterior al cierre del presente proceso de selección. Aunado con los certificados emitidos por las empresas nacionales con las que tenga o haya tenido vínculos, en donde conste que el oferente dentro del año anterior al cierre del proceso de selección no ha sido sancionado por parte de las aerolíneas, reduciendo o suspendiendo la emisión de tiquetes. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe presentar los respectivos certificados.	Certificación Laura Vanessa Torres Urda	Cumple

RESULTADO: SUBSANAR

EVALUACION EXPERIENCIA: HABILITANTE

- **EXPERIENCIA**

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATANTE	OBJETO	# DOCUMENTO	VALOR	FECHA EJECUCION/ NO CUMPLE
1	Contrato	Mardel S.A.S.	Apoyo de Suministro de tiquetes aéreos de otras aerolíneas	002-2021	$155.544.897	Cumple
2	Certificación	Mardel S.A.S.	Apoyo de Suministro de tiquetes aéreos de otras aerolíneas	18/2/2022	$155.544.897	Cumple

RESULTADO EXPERIENCIA: CUMPLE

III. RECOMENDACION

Revisada y analizada la oferta que presenta mayor descuento que equivales al menor precio, la cual fue presentada por la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.,** con NIT 901514952-1, resultó habilitada en los aspectos jurídicos, económicos, técnicos y de experiencia.

Por lo anterior, la Jefe de la Oficina Administrativa con el apoyo del Subdirector Financiero designados para la evaluación del proceso, recomienda al Secretario General - Delegado para la Contratación del **AMBQ**, seleccionar dentro del proceso de **MINIMA CUANTÍA No. AMBQ-MC-16 DE 2022**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES QUE LO REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS Y EVENTOS A REALIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DEL AMBQ,** la oferta presentada por **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. con NIT** 901514952-1**,** por los descuentos ofrecidos de los descuentos del 9.5% en rutas nacionales al interior del Colombia y del 9.5% en rutas internacionales**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar para un total del 19% de descuentos. El valor total del contrato a suscribirse es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000)** porque cumple con los factores detallados en la Invitación Pública, por lo tanto resulta ventajosa para la entidad.

En constancia de lo anterior suscribe el presente documento por el evaluador designado por el Delegado para la Contratación a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022.

MARIA CRISTINA PEÑA BENEDETTI
JEFE OFICIN A ADMINISTRATIVA
EVALUADOR DELEGADO

APOYO EVALUACIÓN: Farid Taborda Junto. Subdirector Financiero